

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

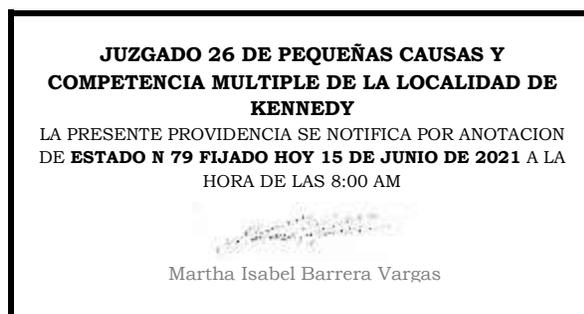
EXP. N°2017-00476.

En aras de continuar con el trámite respectivo, téngase en cuenta que los demandados Laura Milena León Calderón y Yimmy Alexander Cortés Camargo, se notificaron del mandamiento de pago por conducta concluyente (fl.31), de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por secretaría, contrólese los términos con que cuentan para contestar la demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04a2b6cc0a6924ab614743ecc93f61901ef626e8b7a45fb5659e63450afa84fa

Documento generado en 11/06/2021 10:06:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>